



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00735676- -UNC-ME#FAUD - LICENCIAS CON GOCE DE HABERES ARQ MONICA MARTINEZ

VISTO:

El Expediente, EX-2023-00735676--UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Mónica Susana MARTINEZ solicita justificación de inasistencias con goce de haberes, en su actual cargo de revista,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular, con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de URBANISMO I-A, los días del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2023, por capacitación.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la arquitecta Mónica Susana MARTINEZ, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Titular, con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de URBANISMO I-A, los días del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2023, con goce de sueldos, para participar de la 6º edición de la Escuela de Resiliencia del Programa de Cooperación Sur de Mercociudades bajo el lema "Gestión integrada de las aguas" a realizarse en San José Uruguay, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, Apartado I de la Ordenanza HCS Nº 1/91.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar la licencia con goce de haberes a arquitecta Mónica Susana MARTINEZ (Legajo Nº 32427) en su cargo de Profesor Titular, con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de URBANISMO I-A, los días del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2023, para participar de la 6º edición de la Escuela de Resiliencia del Programa de Cooperación Sur de Mercociudades bajo el lema "Gestión integrada de las aguas" a realizarse en San José Uruguay, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, Apartado I de la Ordenanza HCS Nº 1/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.-

/VJ